

	<b>Procedimiento: Identificación, registro y control de Salidas No conformes (PNC)</b>	<b>Código:</b> SGC-ES-PRO-8700-00
		<b>Revisión:</b> 0
Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.7.1,8.7.2		<b>Página:</b> 1 de 2

## 1. Propósito

Determinar el tratamiento, para la identificación y control de salida no conforme y establecer los criterios para asegurarse de que la salida que No sea Conforme con los requisitos establecidos se identifica y controla.

## 2. Alcance

Aplica a todos los procesos declarados en el SGC y sus procedimientos con respecto a los puntos de control establecidos en los Planes de Calidad del SGC.

## 3. Definiciones

- Salida no conforme: Es un producto, servicio o salida de un proceso que no cumple con los requerimientos o características definidos.
- No conformidad: Incumplimiento de un requisito.
- Corrección: Acción inmediata tomada para eliminar una no conformidad detectada.
- Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades realizadas.

## 4. Responsabilidades

- Administración del SGC Coordinar y supervisar la implementación del procedimiento, gestionar la integración, modificación, actualización y autorización de los planes de calidad.
- Líder de Proceso: Asegurar que sean registradas las salidas no conformes y realizar las acciones correspondientes para tratar las salidas no conformes de acuerdo con este procedimiento.
- Analista: Cumplir con los requisitos de este procedimiento y lo estipulado en los planes de calidad.

## 5. Políticas de operación

Es competencia de analistas y líderes de proceso, identificar, registrar y controlar la salida no conforme de sus procedimientos con el fin de administrar su tratamiento

Los líderes de proceso son responsables de identificar los puntos de control de los Planes de Calidad y deben tratar la salida no conforme de las siguientes maneras:

- a) Corrección
- b) Separación, contención, devolución o suspensión provisional de productos y servicios
- c) Informar al cliente
- d) Obtener autorización para su aceptación bajo concesión

Se deben mantener los Registros de la naturaleza de las No Conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente.

Es responsabilidad del líder del proceso asignar el folio correspondiente y registrar el PNC en la hoja de control para registro del PNC y de enviar una copia vía electrónica actualizada del tratamiento y/o seguimiento del PNC a la administración del sistema de gestión de la calidad.

NOTA: El folio se conforma de 3 campos, es alfanumérico e inicia con las letras del proceso DPOS (Gestión del Posgrado), DINV, etc en el cual se detectó el PNC, seguido de un consecutivo a 3 dígitos: 001 a 00n y finalizando con un identificador del año (Ejemplo: DPOS-001/2025).



## 6 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Identifica salida no conforme	Analista / líder de proceso
2	Registra en formato	Líder de proceso
3	Evalúa recurrencia / impacto	Líder de proceso
4	Determina tratamiento	Líder de proceso
5	Propone plan de acción	Líder de proceso
6	Registra y turna a Alta Dirección	Administración del SGC
7	Autoriza acciones correctivas	Alta Dirección
8	Evalúa eficacia	Líder de proceso / Alta Dirección
9	Registra para entrada de revisión por la Dirección	Administración del SGC

Control de emisión				
	Elaboró	Revisó	Aprobó	Revisión
Nombre	Administración del Sistema de Gestión de la Calidad			0
Cargo		Titular de la Coordinación Administrativa de la SIP	Secretaria (o) de Investigación y Posgrado	
Fecha		Febrero/2025	Febrero/2025	